

del 2014, ante el mismo Notario; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "CIBERNOS CONSULTING, S.A.", de nacionalidad española, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones y de la escritura pública, antes referidas. COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 MAR. 2014  
Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE

0000020

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA DICELTECSA S.A.**

La compañía DISTRIBUIDORA DICELTECSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/02/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000978 de 15/Marzo/2014, con la con la siguiente modificación: En el cuadro de integración de capital que consta en la Cláusula Cuarta del contrato constitutivo de la compañía, cámbiase "N° participación" por "número de acciones".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA POR COMISIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR EN TODAS SUS FASES DE RECARGAS ELECTRÓNICAS, TELÉFONOS CELULARES Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN...

Quito, 15/Marzo/2014

**Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS  
SOCIETARIOS**

P AR/84835/cc

NOTARIO DECIMO DEL CANTON  
QUITO  
SEÑOR NOTARIO  
Por favor sírvase ingresar en el Protocolo de la Notaria a su cargo, una Protocolización de la Fiel copia del Poder General otorgado por la compañía española CIBERNOS CONSULTING S.A., a

de orden de su protocolo adaptados sus Estatutos las disposiciones vigentes Refundido de la Ley de S. Anónimas, mediante escríta dada ante el Notario de M. Ignacio Paz-Ares Rodríguez de octubre de 1992, bajo el 976 de orden de su Prot

# CONVOCA

## A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA FESAL

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se convoca a los accionistas de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 15 de Marzo de 2014 a las 10h30, en las instalaciones de la calle Albeniz E3-154 y Mozart, de esta ciudad de Quito, en el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe present correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe present diente al ejercicio económico 2013.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Pérdidas correspondiente al ejercicio econó
4. Conocer y resolver sobre el informe present correspondiente al ejercicio económico 2013.
5. Conocer y resolver sobre el destino de la actividad correspondiente al ejercicio económico 2013.
6. Nombrar Comisario principal y un suplente.
7. Seleccionar la firma de auditores externos y

Se convoca de manera especial e individual al Sr. Carlos Chávez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de S. Anónimas.

Los Informes de Gerente General, Comisario y estados financieros se encuentran a disposición de las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. de la Libertad, ciudad de Quito.

**PRESIDENTE**

**GERENTE**

LA HORA 19-MARZO-2014